



A LOS/LAS TRABAJADORES/AS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En reunión celebrada en Madrid a las 17:30 el día 18 de septiembre de 2008 a la que han asistido los sindicatos CGT-CAT, CIG, CI y USO, con representación en el ámbito de la Administración de la Seguridad Social, tras analizar la situación de las condiciones de trabajo de nuestro sector y el estado de parálisis de las mesas de negociación a causa de la postura de la Administración, tomamos los siguientes acuerdos:

1. Defender la tabla reivindicativa siguiente:

- Una RPT más justa : nivel mínimo 17 para todos/as, reclasificación de niveles y específicos de los puestos Jefes de negociado y superiores, e incrementos de complementos específicos para todas las funciones específicas (atención al público presencial, telefónica, telemática; informática, etc.).
- Que para los concursos pendientes no se considere como mérito a baremar el NCD (17) fruto del acuerdo, más adelante podemos considerarlo cuando la reclasificación sea general.
- Jubilación anticipada voluntaria a los 60 años con 30 años de cotización y jubilación parcial.
- Subida salarial para el 2009 igual al IPC real.
- Cláusula de revisión salarial por ley, tal y como la tienen los pensionistas y tal como la fijan la mayoría de convenios colectivos.
- Progresiva recuperación del poder adquisitivo.
- No a la privatización de servicios ni contrataciones al margen de las OEP.
- Destinar el importe del plan de pensiones a salario directo.
- Equiparación salarial con el resto de administraciones (autonómicas y locales).

Somos conscientes que la primera parte es de ámbito exclusivo de la Seguridad Social. Los demás son comunes a la totalidad de la Administración General del Estado y, por ello, trabajaremos para que los compañeros y organizaciones del resto de organismos realicen esfuerzos, también, para su consecución.

2. Para difundir y defender esta tabla reivindicativa trabajaremos según el siguiente calendario:

- a) El día 24 de septiembre está convocada una reunión de la Mesa Delegada de la Seguridad Social.
- b) Del 25 de septiembre al 6 de octubre: realización de asambleas en los centros de trabajo. Estas serán conjuntas, donde sea posible, y en ellas se realizará un análisis del desarrollo de la reunión del día 24.
- c) Proponer en estas asambleas, si el resultado de la reunión de la mesa de negociación no es satisfactorio, el inicio de movilizaciones con la convocatoria de concentraciones y otras medidas de presión a realizar el día 7 y 14 de octubre y pulsar la opinión del colectivo de cara a apoyar estas y otras formas de movilización que surjan en estas mismas asambleas.

Hacemos un llamamiento a todas las organizaciones del sector para que se adhieran a esta plataforma, a la tabla reivindicativa y a las medidas de presión necesarias para conseguirla, en aras a la UNIDAD DE ACCIÓN demandada por la plantilla. Sabemos que hay organizaciones que no han podido asistir pero que comparten nuestros objetivos y están pendientes de conocer estos acuerdos para adherirse a esta plataforma.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.

¡CON LA UNIDAD TODO ES POSIBLE!